

 <p>TIGRE MUNICIPIO</p>	<p>Secretaría de Legal y Técnica Despacho General y Digesto</p> <p>ORDENANZA 3582/17</p>	<p>C12 CULTURA</p>
--	--	-------------------------------

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

CORRESPONDE EXPTE. HCD-129/2017

TIGRE, 29 de agosto de 2017.-

VISTO:

La Ordenanza N° 3582/17, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre en Sesión del 22 de agosto de 2017, que textualmente se transcribe:

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Declárese de “Interés Municipal” la primera jornada “Hacia una visión integral del Patrimonio” a realizarse el 15 de septiembre del año 2017 en el Museo de la Reconquista, organizada por el Museo de las Escuelas de Tigre (METI) con la colaboración de ICOMOS y el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires “Dr. Ricardo Levene”.

ARTÍCULO 2° Comuníquese al D.E. a sus efectos.
SALA DE SESIONES, 22 de agosto de 2017.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Promúlgase la Ordenanza N° 3582/17 cuyo original se anexa al presente.

ARTÍCULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese. Cúmplase.

O1899
BO.788
06-09-17

Firmado: Dr. Julio César Zamora, Intendente Municipal. Dr. Eduardo Cergnul, Secretario de Gobierno

DECRETO N° 1457/17





*Honorable Concejo Deliberante
Tigre*

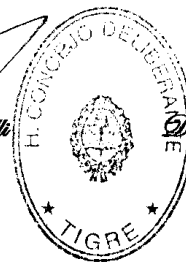
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE TIGRE SANCIONA
CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Declárese de "Interés Municipal" la primera jornada "**Hacia una visión integral del Patrimonio**" a realizarse el 15 de septiembre del año 2017 en el Museo de la Reconquista, organizada por el Museo de las Escuelas de Tigre (METI) con la colaboración de ICOMOS Y el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires "Dr. Ricardo Levene".-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a sus efectos.-
SALA DE SESIONES, 22 de agosto de 2017.-

Dr. Raúl Eduardo Botelli
Secretario
H.C.D. Tigre



Dra. María Alejandra Nardi
Concejala
Presidenta H.C.D. Tigre

ORDENANZA 3582/2017

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.